Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 359

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 052, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID Nº 356.785", Y SE AUTORIZA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS EN EL PRESENTE LLAMADO.

Asunción, 14 de agosto de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 356.785; y

CONSIDERANDO:

Que atento al INFORME DE REEVALUACIÓN, de fecha de inicio 06 de julio de 2020, y de culminación en fecha 31 de julio de 2020, emitido por los miembros del Comité de Evaluación conformado para el presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 356.785, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1837/20, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se ha resuelto ANULAR la adjudicación de los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17, y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de oferta.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Marco Giménez, Representante del Departamento de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; la Abg. Cynthia Cristaldo, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Sr. Guillermo Escurra, Representante de la Dirección Administrativa; y el Lic. Antonio Cartes, Representante del Departamento de Licitaciones de la DOC, ha elevado su Informe de Reevaluación con fecha de inicio 06 de julio de 2020, y culminación 31 de julio de 2020, del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, iniciado en fecha 17 de enero de 2020, y culminado el 28 de enero de 2020.

Que al respecto, el Comité menciona entre otras cosas que: "*...Es importante acotar que, si bien el Lote Nº 7 no fue alcanzada por la resolución que nos reúne, este comité se ha percatado que en principio existió un empate entre las empresas VANGUARDIA y JL y CIA. S.A.; el cual no fue abordado en el informe principal y en esta ocasión se procede a incluir dentro de los lotes a ser revaluados...Así mismo, en cuanto a los Lotes Nºs. 12 y 16 (sombreados), si bien se ha solicitado la ejecución contractual y se informa sobre el mismo en el cuadro que se encuentra más arriba, el comité no hará mención alguna de los mismos dentro de la revaluación atendiendo que estos Lotes se encuentran excluidos o no afectados por las Resolución supra mencionadas... Habiendo realizado las aclaraciones pertinentes y teniendo a vista los documentos que dan pie al acto correspondiente, se procede con lo ordenado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Revaluación de la LPN Nº 55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – ID Nº 356.785, referente a los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17; serán rectificados y/o ampliados solo los Numerales mencionados en el presente documento y permaneciendo invariables aquellos no alcanzados o mencionados en el mismo...*".

Que en el informe se señala en cuanto a la Disponibilidad Presupuestaria, que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 356.785, por un importe total de GUARANÍES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO (G. 31.436.783.608) como se visualiza en el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 352

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 052, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID Nº 356.785", Y SE AUTORIZA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS EN EL PRESENTE LLAMADO.

14 de agosto de 2020

2051/03 - De Contrataciones Públicas y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria...Según Resolución S.G. Nº 052, de fecha 18 de febrero de 2020, fue adjudicada por un total de GUARANIES TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (G. 30.986.073.768)... realizando las estimaciones con respecto a la ejecución contractual de acuerdo al cuadro visualizado en el Numeral 1 del presente documento, se cuenta con un total de G. 27.279.981.676 (guaraníes VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS) pendientes de ejecución, incluidos la totalidad de la adjudicación realizada en los Lotes 12 y 16; y sobre los cuales se podrá realizar la adjudicación que se pueda desprender de la presente revaluación.

Que en el Punto 13. CONCLUSIÓN, del Informe de Reevaluación, se menciona que: "...En base a las evaluaciones realizadas, y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe donde se sugiere la Adjudicación, conforme al siguiente detalle:

CEVIMA S.A.

Lote	Ítem	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	1	Servicio De Fumigación (Instituto Nacional De Salud)	Unidad	Evento	4	2.338.000	9.352.000
2	1	Servicio De Limpieza De Edificio (Programa Nacional De Control De La Lepra – Vigilancia De La Salud)	Meses	Evento	22	6.229.930	137.058.460
3	1	Servicio De Limpieza De Edificio (Centro Nacional De Servicios De Sangre)	Meses	Evento	23	6.229.930	143.288.390
4	1	Servicio De Limpieza De Edificio (Instituto De Bienestar Social)	Meses	Evento	23	51.169.792	1.176.905.216
5	1	Servicio De Limpieza De Edificio (Programa Nacional De Sangre)	Meses	Evento	24	6.229.930	149.518.320
6	1	Servicio De Limpieza De Edificio (Digies Sinais)	Meses	Evento	22	6.229.930	137.058.460
8	1	Servicio De Limpieza De Edificio (Hospital Indígena)	Meses	Evento	20	16.613.149	332.262.980
9	1	Servicio De Limpieza De Edificio (Hospital San Lorenzo)	Meses	Evento	20	35.874.014	717.480.280
10	1	Servicio De Limpieza De Edificio (Hospital Materno Infantil San Pablo)	Meses	Evento	19	294.597.858	5.597.359.302
MONTO TOTAL							8.400.283.408

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 352

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 052, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID Nº 356.785", Y SE AUTORIZA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS EN EL PRESENTE LLAMADO.

14 de agosto de 2020

VANGUARDIA DE EVA PEREYRA

Lote	Ítem	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
12	1	Servicio De Limpieza De Edificio (Hospital Materno Infantil De Loma Pyta)	Meses	Evento	24	115.596.000	2.774.304.000
16	1	Servicio De Limpieza De Edificio (Instituto Nacional Del Cancer)	Meses	Evento	24	187.163.520	4.491.924.480
MONTO TOTAL							7.266.228.480

KAVOTY DE CARLOS OVIEDO

Lote	Ítem	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
11	1	Servicio de Limpieza de Edificio (Hospital Materno Infantil de Trinidad)	Meses	Evento	21	57.000.000	1.197.000.000
14	1	Servicio de Limpieza de Edificio (Centro Nacional Del Quemado)	Meses	Evento	19	100.200.000	1.903.800.000
15	1	Servicio de Limpieza de Edificio (Hospital Psiquiátrico)	Meses	Evento	21	75.383.480	1.583.053.080
17	1	Servicio de Limpieza de Edificio (Hospital San Jorge)	Meses	Evento	21	156.250.369	3.281.257.749
MONTO TOTAL							7.965.110.829

JL Y CIA. S.A.

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
7	1	Servicio de Limpieza de Edificio (Hospital Mariano Roque Alonso)	Meses	Evento	20	84.700.000	1.694.000.000
13	1	Servicio de Limpieza de Edificio (INERAM)	Meses	Evento	21	90.000.000	1.890.000.000
MONTO TOTAL							3.584.000.000

Que el comité considera conveniente aclarar que los lotes 12 y 16, al no estar afectados por las resoluciones mencionadas al principio del Informe de Revaluación, son consignados en su totalidad por continuar adjudicados a la misma empresa a cargo de la ejecución de los trabajos; los demás lotes objetos de la presente revaluación, son adjudicados sobre las disponibilidades pendientes de ejecución.

Que habiéndose procedido a la rectificación de los lotes adjudicados en la Resolución S.G. Nº 052, de fecha 18 de febrero de 2020, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/2019 – SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID Nº 356.785", corresponde que se rectifique el Art. 1º de la mencionada Resolución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 352

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 052, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID Nº 356.785", Y SE AUTORIZA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS EN EL PRESENTE LLAMADO.

14 de agosto de 2020

Que asimismo, es pertinente que se autorice la Adenda a los contratos que la Institución ha suscripto con las empresas adjudicadas en la Resolución S.G. Nº 052/2020, para la exclusión de los Lotes que fueron anulados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:

EXCLUIR los lotes 07, 08, 09, 10, 11, 13, 14, 15 y 17, adjudicados a la EMPRESA VANGUARDIA, DE EVA PEREYRA.

EXCLUIR los lotes 01 y 06 adjudicados a la EMPRESA KA'AVOTY, DE CARLOS OVIEDO, y adjudicar los lotes 11, 14, 15 y 17, a la misma.

EXCLUIR los lotes 02, 03, 04 y 05, adjudicados a la EMPRESA JL Y CIA. S.A., y adjudicar los lotes 07 y 13.

Que el Art. 19 del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" establece que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución, asimismo en el numeral 7, del Art. 20, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 707/2020, de fecha 05 de agosto de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1101, de fecha 12 de agosto de 2020, se ha expedido favorablemente a la firma de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Rectificar el Artículo 1º de la Resolución S.G. Nº 052, de fecha 18 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/2019 – SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID Nº 356.785", de conformidad con lo manifestado en el exordio de la presente Resolución, quedando la adjudicación de la siguiente manera:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 352

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 052, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID Nº 356.785", Y SE AUTORIZA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS EN EL PRESENTE LLAMADO.

14 de agosto de 2020

OFERENTES ADJUDICADOS	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
CEVIMA S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10	G. 8.400.283.408
VANGUARDIA, de Eva Pereyra	12 y 16	G. 7.266.228.480
KA´AVOTY, de Carlos Oviedo	11, 14, 15 y 17	G. 7.965.110.829
JL Y CIA. S.A.	7 y 13	G. 3.584.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 27.215.622.717

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN RECTIFICADA – IVA INCLUIDO: **GUARANÍES VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE (G. 27.215.622.717)**.

Artículo 2º. Autorizar las Adendas a los contratos suscriptos con las Empresas adjudicadas en la Resolución S.G. Nº 052/2020, para la exclusión de los Lotes que fueron rectificados, conforme al siguiente detalle:

Excluir los Lotes 07, 08, 09, 10, 11, 13, 14, 15 y 17, adjudicados a la EMPRESA VANGUARDIA, de Eva Pereyra.

Excluir los Lotes 01 y 06 adjudicados a la EMPRESA KA'AVOTY, de Carlos Oviedo.

Excluir los Lotes 02, 03, 04 y 05, adjudicados a la EMPRESA JL Y CIA. S.A.

Artículo 3º. Establecer que las Adendas se suscriban conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. N° 271/2020 que amplía y rectifica la Resolución S.G. Nº 32/2019, por el titular de cada Dirección Administrativa encargada de la Administración de los Contratos.

Artículo 4º. Determinar que los demás Artículos de la Resolución S.G. Nº 052/2020, no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 5º. Anexar la presente Resolución a la Resolución S.G. Nº 052/2020.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RECIBIDO 14-08-2020 DAUO

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/lys/lbm

REF. SIMESE N°120501/2018: "PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION S.G. N°052/2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS- PLURIANUAL- ID N°356.785, Y SE AUTORIZA LA ADENDA A LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS"

Asunción, 12 de agosto de 2020

DICTAMEN A.J. Nº 1101/2020

Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente remitido por memorandos DGAF N°830/2020 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia el día de la fecha, señalamos cuanto sigue:

Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION S.G. N°052/2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS- PLURIANUAL- ID N°356.785", Y SE AUTORIZA LA ADENDA A LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS"

Verificación de Agregación de Informes, Dictámenes y Proyecto de Resolución:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Dictamen sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación.	Dictamen D.O.C N° 707/2020
Informe de Evaluación de fecha 31 de Julio de 2020.	Firmado por el Abg. Marco Gimenez, Abg. Diego Sosa, Lic. Antonio Cartes y el Sr. Guillermo Escurra.
Cuadro comparativo de precios referenciales y precios adjudicados	Obra el cuadro comparativo de ofertas, con porcentaje de variación.
Proyecto de Resolución impreso y en medio magnético	Firmada por la Abogada Lourdes V. Safi

Conclusiones:

El presente dictamen se basa en el informe de evaluación de fecha 31 de Julio de 2020, emitido como consecuencia de la Resolución DNCP N°1837/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que anula la adjudicación de los Lotes 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,13,14,15 y 17.

La recomendación de adjudicación del Comité es como sigue:

1) CEVIMA: lotes 1,2,3,4,5,6,8,9 y 10.
2) KA'AVOTY de Carlos Oviedo: lotes 11, 14, 15 y 17
3) JLYCIA S.A: lotes 7 y 13
4) VANGUARDIA: lotes 12 y 16

Es de notar que el Comité evaluó nuevamente el Lote 7 por haberse percatado de la existencia de un empate entre dos empresas oferentes, y en cuanto los 12 y 16, se mantienen en la adjudicación a la firma VANGUARDIA S.A. al no estar afectados por la Resolución DNCP N°1837/20. Igualmente, tiene en cuenta la ejecución contractual de los contratos afectados por la anulación y la nueva evaluación.

Por último, respecto a los lotes 11, 13, 14, 15 y 17, el Comité desestima la oferta presentada por la firma CEVIMA S.A, y con relación a la empresa VANGUARDIA S.A. concluye que: *"...no ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de contratación. En consecuencia, la oferta de Vanguardia queda desestimada..."*

En ese sentido, la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas", en su artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN, dispone: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la recomendación de adjudicación, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo.

Se aclara que el presente dictamen se limita a la verificación formal de los informes y documentos señalados más, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales y precios adjudicados, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

OBSERVACION: Recomendamos que, tanto en el artículo 1° del proyecto de resolución como en el acápite, se suprima la parte donde se refiere a la aprobación del informe de reevaluación y recomendación de adjudicación original, y consecuentemente, se limite a rectificar el artículo 1° de la resolución S.G. N°052/2020.

Es nuestro Dictamen.

ABOG. GUSTAVO ISALA VILLAR
DIRECTOR GENERAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
NESE N° 120501 FECHA: 18/08/20
HORA: 10:37 FUNC. RESP.

DICTAMEN D.O.C. Nº 707/2020.-

A : **DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General.**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCESO : **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/2019**

ASUNTO : **INFORME DE REEVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID Nº 356.785.-**

DE : **ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ, Director**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. WALTER ENRIQUE TROXLER, Jefe
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

FECHA : **05 – AGOSTO - 2020.-** **EXP. 120.501/18**

En referencia al **INFORME DE REEVALUACIÓN**, con fecha de inicio 06 de Julio de 2020, y culminación en fecha 31 de Julio de 2020, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el presente llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID Nº 356.785,** en base a la **Resolución DNCP Nº 1837/20,** dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se ha resuelto ANULAR la Adjudicación de los **Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17,** y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de oferta.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Marco Giménez; Representante del Departamento de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Cynthia Cristaldo, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; Sr. Guillermo Escurra, Representante de la Dirección Administrativa; Lic. Antonio Cartes, Representante del Departamento de Licitaciones de la DOC; han elevado su Informe de Reevaluación con fecha de inicio 06 de Julio de 2020, y culminación 31 de Julio de 2020, del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, iniciado en fecha 17 de enero de 2020, y culminado el 28 de enero de 2020.-

Que, al respecto el Comité menciona entre otras cosas que: *"...Es importante acotar que, si bien el Lote Nº 07 no fue alcanzada por la resolución que nos reúne, este comité se ha percatado que en principio existió un empate entre las empresas VANGUARDIA y JL y CIA. S.A.; el cual no fue abordado en el informe principal y en esta ocasión se procede a incluir dentro de los lotes a ser revaluados...Así mismo, en cuanto a los Lotes Nº 12 y 16 (sombreados), si bien se ha solicitado la ejecución contractual y se informa sobre el mismo en el cuadro que se encuentra más arriba, el comité no hará mención alguna de los mismos dentro de la revaluación atendiendo que estos Lotes se encuentran excluidos o no afectados por las Resolución supra mencionadas...Habiendo Realizado las aclaraciones pertinentes y teniendo a vista los documentos que dan pie al acto correspondiente, se procede con lo ordenado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Revaluación de la LPN Nº 55/2019 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – ID Nº 356.785, referente a los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17; serán rectificados y/o ampliados solo los Numerales mencionados en el presente documento y permaneciendo invariables aquellos no alcanzados o mencionados en el mismo..."*.-

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Que, en el informe se señala en cuanto a la Disponibilidad Presupuestaria, que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 356.785, por un importe total de G. 31.436.783.608.- (guaraníes TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO) como se visualiza en el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.-

Según Resolución S.G. Nº 052, de fecha 18 de febrero de 2020, fue adjudicada por un total de 30.986.073.768 (GUARANIES TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES, SETENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS SESENTA Y OCHO).-

Realizando las estimaciones con respecto a la ejecución contractual de acuerdo al cuadro visualizado en el Numeral 1 del presente documento, se cuenta con un total de G. 27.279.981.676 (guaraníes VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS) pendientes de ejecución, incluidos la totalidad de la adjudicación realizada en los Lotes 12 y 16; y sobre los cuales se podrá realizar la adjudicación que se pueda desprender de la presente revaluación.-

Que, en **Punto 13. CONCLUSIÓN,** del Informe de Reevaluación, se menciona que: "...En base a las evaluaciones realizadas, y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe donde se sugiere la Adjudicación, conforme al siguiente detalle:

CEVIMA S.A.

Lote	Ítem	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	1	Servicio De Fumigacion **(Instituto Nacional De Salud)**	Unidad	Evento	4	2.338.000	**9.352.000**
2	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Programa Nacional De Control De La Lepra – Vigilancia De La Salud)**	Meses	Evento	22	6.229.930	**137.058.460**
3	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Centro Nacional De Servicios De Sangre)**	Meses	Evento	23	6.229.930	**143.288.390**
4	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Instituto De Bienestar Social)**	Meses	Evento	23	51.169.792	**1.176.905.216**
5	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Programa Nacional De Sangre)**	Meses	Evento	24	6.229.930	**149.518.320**
6	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Digies Sinais)**	Meses	Evento	22	6.229.930	**137.058.460**
8	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Hospital Indígena)**	Meses	Evento	20	16.613.149	**332.262.980**
9	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Hospital San Lorenzo)**	Meses	Evento	20	35.874.014	**717.480.280**
10	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Hospital Materno Infantil San Pablo)**	Meses	Evento	19	294.597.858	**5.597.359.302**
MONTO TOTAL							**8.400.283.408**

VANGUARDIA DE EVA PEREYRA

Lote	Ítem	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
12	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Hospital Materno Infantil De Loma Pyta)**	Meses	Evento	24	115.596.000	**2.774.304.000**
16	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Instituto Nacional Del Cancer)**	Meses	Evento	24	187.163.520	**4.491.924.480**
MONTO TOTAL							**7.266.228.480**

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

KA'AVOTY DE CARLOS OVIEDO

Lote	Ítem	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
11	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Hospital Materno Infantil De Trinidad)**	Meses	Evento	21	57.000.000	**1.197.000.000**
14	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Centro Nacional Del Quemado)**	Meses	Evento	19	100.200.000	**1.903.800.000**
15	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Hospital Psiquiatrico)**	Meses	Evento	21	75.383.480	**1.583.053.080**
17	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Hospital San Jorge)**	Meses	Evento	21	156.250.369	**3.281.257.749**
MONTO TOTAL							**7.965.110.829**

JL Y CIA. S.A.

Lote	Ítem	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
7	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Hospital Mariano Roque Alonso)**	Meses	Evento	20	84.700.000	**1.694.000.000**
13	1	Servicio De Limpieza De Edificio **(Ineram)**	Meses	Evento	21	90.000.000	**1.890.000.000**
MONTO TOTAL							**3.584.000.000**

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES ADJUDICADOS	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
CEVIMA S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10	8.400.283.408
VANGUARDIA de Eva Pereyra	12 y 16	7.266.228.480
KA´AVOTY de Carlos Oviedo	11, 14, 15 y 17	7.965.110.829
JL Y CIA. S.A.	7 y 13	3.584.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		**27.215.622.717**

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN RECTIFICADA – IVA INCLUIDO: G. 27.215.622.717 (GUARANÍES VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE). -

Que, el comité considera conveniente aclarar que los lotes 12 y 16, al no estar afectados por las resoluciones mencionadas al principio del Informe de Revaluación, son consignados en su totalidad por continuar adjudicados a la misma empresa a cargo de la ejecución de los trabajos; los demás lotes objetos de la presente revaluación, son adjudicados sobre las disponibilidades pendientes de ejecución.-

Que, habiéndose procedido a la Rectificación de los Lotes Adjudicados en la Resolución S.G. Nº 052, de fecha 18 de Febrero de 2020, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº55/2019 – SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID Nº 356.785", corresponde que se RECTIFIQUE el Art. 1º de la mencionada Resolución.-

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Que, asimismo es pertinente que se autorice la Adenda a los contratos que la Institución ha suscripto con las empresas adjudicadas en la Resolución S.G. Nº052/2020, para la exclusión de los Lotes que fueron anulados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:

EXCLUIR los lotes 07, 08, 09, 10, 11, 13, 14, 15 y 17, adjudicados a la EMPRESA VANGUARDIA, DE EVA PEREYRA.-

EXCLUIR los LOTES 01 y 06 adjudicados a la EMPRESA KA'AVOTY, DE CARLOS OVIEDO, y ADJUDICAR los LOTES 11, 14, 15 y 17, a la misma.-

EXCLUIR los LOTES 02, 03, 04 y 05, adjudicados a la EMPRESA JL Y CIA. S.A., y ADJUDICAR los LOTES 07 y 13.-

Por tanto, basado en todo lo expuesto, es criterio de esta Asesoría Jurídica, que la Máxima Autoridad de la Institución, en uso de sus facultades, considere **APROBAR LA REEVALUACIÓN DEL INFORME PRESENTADO, ASÍ COMO LA RECTIFICACIÓN DEL ART. 1º, DE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 052/2020, Y AUTORIZAR LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS EN LA MENCIONADA RESOLUCIÓN.** Se adjunta proyecto de Resolución.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

12:50 18
RECIBIDO
06 08 2020
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social